BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DE CARTEL

XLI Concurso de Vinos de la Villa de La Orotava – Ámbito Insular – 2025

Organizado por la Sociedad Liceo de Taoro

1. Objeto del Concurso

El presente certamen tiene como objetivo la selección del cartel anunciador del XLI Concurso de Vinos de la Villa de La Orotava 2025, con ámbito insular, promoviendo la participación de diseñadores noveles y ofreciendo una plataforma de visibilidad y proyección profesional a nuevos talentos creativos de la isla de Tenerife.

2. A quién va dirigido

Podrán participar todas aquellas personas residentes en Tenerife, mayores de 16 años, que no se dediquen profesionalmente al diseño gráfico. Se entiende como diseñador/a novel aquella persona que se encuentra en etapa de formación o desarrollo creativo, sin experiencia profesional consolidada en el ámbito del diseño.

En caso de menores de edad, será imprescindible aportar la autorización de madre, padre o tutor legal, firmada, permitiendo la participación en el certamen y la cesión de derechos correspondiente.

3. Características de la obra

• Tema: relacionado con el vino tinto, la tradición vitivinícola de La Orotava y el espíritu cultural del concurso. Solo se valorarán carteles que representen el vino tinto.
• Formato: vertical, tamaño A2 (42 x 59,4 cm), resolución mínima de 300 ppp.
• Técnica: libre, siempre que permita reproducción en imprenta.
• Elementos obligatorios que deben figurar en el diseño:
  - El texto: 'XLI Concurso de Vinos de la Villa de La Orotava – 2025'
  - La mención 'Ámbito Insular'
  - El logotipo oficial del concurso, disponible para descarga en la carpeta facilitada por la organización.
• Las obras deben ser originales e inéditas.

4. Presentación

Las propuestas podrán entregarse de dos formas:

- Digital: a través de un formulario de inscripción habilitado (enlace disponible próximamente), adjuntando el archivo del cartel en formato JPG o PDF antes de las 23:59h del 2 de mayo del año en curso.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por miembros de la organización del Concurso de Vinos, la Sociedad Liceo de Taoro y profesionales vinculados al mundo del diseño, la cultura y el vino. Este jurado será responsable de la selección de la obra ganadora.

El jurado podrá declarar el concurso desierto si considera que las propuestas no cumplen los requisitos o no alcanzan el nivel mínimo de calidad exigido. La decisión del jurado será inapelable.

6. Premios

Se otorgarán los siguientes premios (detalles próximamente):

• Premio: 200 € y un brunch para dos personas en la Cafetería de la Sociedad.

7. Derechos de uso

La participación en este concurso implica la cesión gratuita de los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de la obra a la organización, exclusivamente para su uso en la promoción y difusión del Concurso de Vinos de la Villa de La Orotava y actividades relacionadas.

La organización podrá adaptar el cartel (respetando la esencia del diseño) para incluir logotipos, fechas, textos u otros elementos necesarios para su impresión o difusión.

8. Propiedad de la obra

La obra premiada quedará en propiedad de la organización, quien podrá reproducirla en los formatos y soportes que considere oportunos.

9. Protección de datos

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, y únicamente con fines relacionados con la gestión del concurso.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la organización, que podrá modificar puntualmente las bases para garantizar el buen desarrollo del certamen.